



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Salvatierra, Guanajuato

Periodo de Comisión: 06 de mayo de 2021

Fecha de Presentación: 11 de mayo de 2021

RUC: 4770

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
Presente

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Considerando X y punto TERCERO del Acuerdo de Trámite, emitido dentro del expediente correspondiente; por lo que conforme a lo indicado en los artículos 165 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 64 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la persona con quien se entienda la visita de inspección estará obligada a permitir al(los) Inspector(es) Federal(es) actuante(s) el acceso a todas las instalaciones de la empresa a efecto de que el personal comisionado proceda a:

El levantamiento de la MEDIDA DE SEGURIDAD que fue establecida en el acta correspondiente, consistente en la CLAUSURA TEMPORAL TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, ubicadas en el municipio de Salvatierra, estado de Guanajuato, para lo cual deberán retirarse los tres sellos ubicados en:

- En válvula de llenado de recipiente de almacenamiento.
- En válvula de cierre manual en línea de líquido del recipiente de almacenamiento.
- En lámina de zona de protección por lado exterior cara hacia el sur tras toma de suministro.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Se visitó una instalación autorizada para realizar la actividad de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo, en el municipio de Salvatierra, estado de Guanajuato.
- Se realizó la notificación del Acuerdo de Trámite en la instalación, previo al retiro de sellos.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

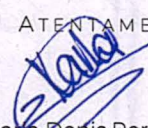
Se realizó el levantamiento de la MEDIDA DE SEGURIDAD consistente en la CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de las instalaciones de la Estación de Servicio con fin Específico de Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo, mediante el retiro de los sellos ubicados en:

- En válvula de llenado de recipiente de almacenamiento.
- En válvula de cierre manual en línea de líquido del recipiente de almacenamiento.
- En lámina de zona de protección por lado exterior cara hacia el sur tras toma de suministro.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

- Con las visitas de inspección y sus resultados es posible identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, así como mejoras a la regulación aplicable y a los procesos de inspección.

ATENTAMENTE


Ing. Karla Denís Peralta Carbajal
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

